



RESOLUCIÓN CS N° 302 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 10.583/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento todas las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió en forma unánime, aconsejando la designación de la M. Sc. Ortín Vujovich en el referido cargo.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 1.225/01, aprueba el Dictamen del Jurado y solicita al CONSEJO SUPERIOR la designación de la mencionada profesional en el cargo objeto del concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 152/02.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar a la M. Sc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, DNI N° 14.007.509, como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques", de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) cinco años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 302 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

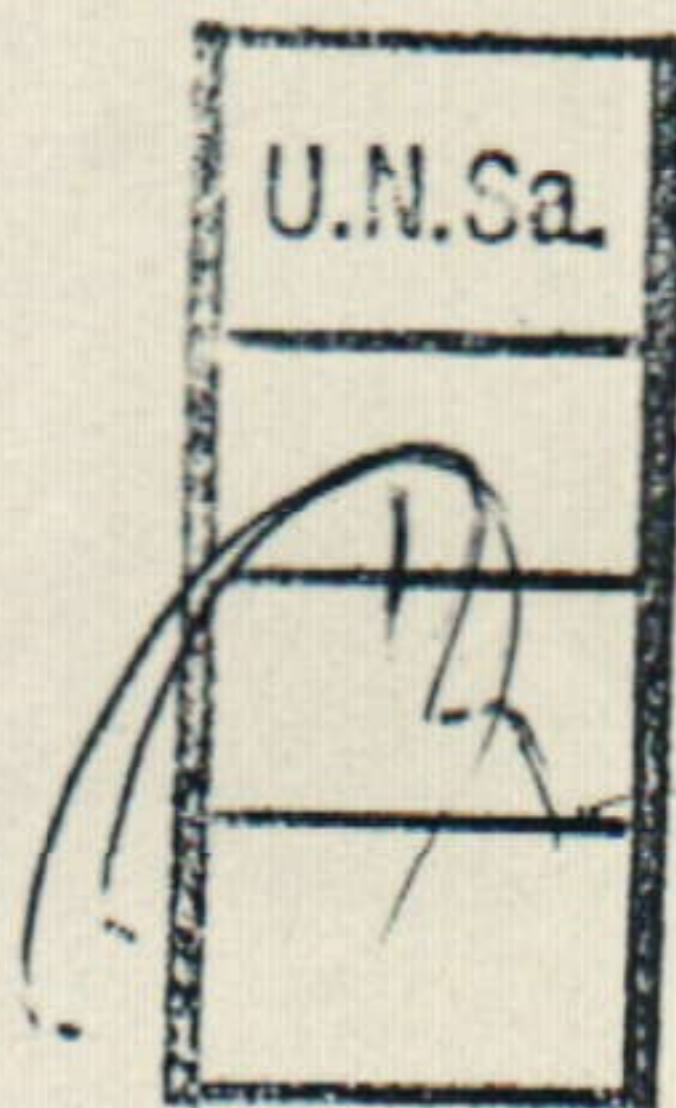


.../// - 2 -


Expediente N° 10.583/98.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal y M. Sc. Ortín Vujovich. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a los efectos de proceder según lo indicado por el artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR